



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA


COMUNICADO 298/2023

Montevideo, 9 de junio de 2023.

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la DGEIP, comunica que por Ac. 99 Res. 13 de fecha 2/6/23, se homologó el orden de prelación del llamado para cubrir vacante contratada de Jefe de Contaduría, Esc. "D" Gdo 7, para la Inspección Departamental de Soriano.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación por correo a concursonodocente@dgeip.edu.uy




Ma. Rosario Pégola

Jefe de Sección
Concursos No Docente

PRUEBA															ENTR EVIST A	TOTAL OPOSICI ÓN	CAPACI TACIÓN	ANT. CAL.	EXP ERIE NCI A	TOTAL	
PREGUNTAS Y CASOS																					
C.I.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL						
30739207	1,5	2	1,5	1	2	5	2	5	1	1,5	2	6	2	6	38,5	15	53,5	8,5	9,36	6	77,36
44849204	0,5	2	0	1	2	5	2,5	0	0	1,5	0	4,5	1,5	6	26,5	14	40,5	8	8,45	6	62,95
43163784	2	2	0	1	1,5	5	1	5	1,5	1,5	1	4,5	2	0	28	15	43	8	9,49	2	62,49
43691503	2	2	1,5	1	1,5	2,5	2,5	1	0,5	1,5	2	4	2	6	30	13	43	6	10	2	61


 Fernando Ferraz






ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°

Res. N°

Exp. N° 2021-25-2-005527

Montevideo,

- 2 JUN. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir una vacante contratada de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7 en la Inspección Departamental de Soriano de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 87, el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no existiría impedimento jurídico para proceder a homologar el orden de prelación que luce a folio 87.

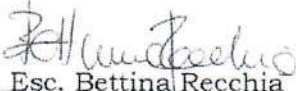
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:


1°.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir una vacante contratada de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7 en la Inspección Departamental de Soriano de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

2°.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folio 87 de obrados.

3°.- Remitir a División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General Interina